

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'PROTOCOLIZACION BASES DE LA PROMOCION' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 05-05-2023 bajo el Repertorio 33124.

Firmado electrónicamente por FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, Notario Público Titular de la Notaría Francisco Leiva de Santiago, a las 10:57 horas del día de hoy.

**Santiago, 8 de mayo de 2023**

---

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.

Verifique en : [www.notarialeiva.cl](http://www.notarialeiva.cl), [www.notariosyconservadores.cl](http://www.notariosyconservadores.cl) o [www.cbrchile.cl](http://www.cbrchile.cl) ingresando el código: 002-00200466





FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL  
 NOTARIO PUBLICO  
 2ª NOTARIA DE SANTIAGO  
 Alcántara N° 107 - Las Condes  
 Mesa Central: 22 2644 800  
 E-mail: contacto@notarialeiva.cl

**REPERTORIO N° 33.124-2023.-**

**OT 200.466.-**

**SOLICITUD DE PROTOCOLIZACIÓN**

**BASES DE LA PROMOCIÓN  
 TÉRMINOS Y CONDICIONES**

**"CAMPAÑA ADT/BANCO DE CHILE"  
 DE  
 ADT SECURITY SERVICES S.A.**



\* \* \* \* \* ND

En Santiago, República de Chile, a cinco de mayo del año dos mil veintitrés, ante mí, **FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL**, Abogado, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Santiago, con oficio en calle Alcántara número ciento siete, Las Condes, comparece: **NATALIA CAROLINA DÍAZ VALDIVIA**, chilena, soltera, empleada, cédula de identidad número dieciocho millones trescientos cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y seis guion tres, domiciliada para estos efectos en Alcántara número ciento siete, Las Condes, mayor de edad, quién acredita su identidad con la cédula citada y expone: Que hace entrega al Notario para su protocolización de las **BASES DE LA PROMOCIÓN, TÉRMINOS Y CONDICIONES** denominado **"CAMPAÑA ADT/BANCO DE CHILE"** de la sociedad **ADT SECURITY SERVICES S.A.**, este documento consta de una hoja, el que se anota bajo el número **cuarenta mil ochocientos**

Código de Verificación: 002-00200466



NDIAZ-00200466



**doce** y queda agregado al final del protocolo entre los documentos de su clase.- En comprobante y previa lectura se ratifica y firma la compareciente.- Se da copia. Anotada en el Repertorio de escrituras públicas con fecha de hoy. Doy Fe.-



**NATALIA CAROLINA DÍAZ VALDIVIA**

**C.N.I. 18.347.486-3**

**REPERTORIO N° 33.124-2023.-**

Código de Verificación: 002-00200466

  


# PROTOCOLIZACIÓN

N° 40.812

Repertorio: 33.124

Fecha: 05.05.2023

07.200.466.



**ADT Security Services S.A.**  
Alfredo Barros Errázuriz 1973  
Providencia, Santiago  
600 600 0238  
WWW.ADT.CL

## BASES DE PROMOCIÓN

### TÉRMINOS Y CONDICIONES

"Campaña ADT/Banco de Chile"

En Santiago de Chile, a 21 de Abril de 2023, comparece: Felipe Julio García Aedo, cédula nacional de identidad N°1467456-8, en representación de **ADT SECURITY SERVICES S.A.**, sociedad anónima cerrada, del giro de seguridad, rol único tributario N°96.719.620-7, en adelante indistintamente también "ADT" o la "COMPAÑÍA", ambos domiciliados para estos efectos en Alfredo Barros Errázuriz N°1973, comuna de Providencia, Santiago, quien viene a protocolizar las siguientes Bases de Promoción, la que establecen los derechos, beneficios, obligaciones, restricciones, términos, vigencia y demás condiciones generales de la campaña promocional "ADT/Banco de Chile", en adelante también la "Campaña", "Promoción" y/o "Campaña Promocional", consistente en otorgar 50% de descuento en la tarifa del servicio de monitoreo durante tres meses y costo 0 en instalación en los equipos de seguridad para el hogar ADT llamado: Kit "Interactivo pro" y "Avanzado departamento", contratando y pagando exclusivamente con Tarjetas de Crédito Banco de Chile en [www.adt.cl/bancodechile](http://www.adt.cl/bancodechile).

## BASES DE PROMOCIÓN

### TÉRMINOS Y CONDICIONES

**PRIMERO: Antecedentes y objeto de la campaña:** ADT Security Services S.A., dentro de sus actividades de marketing ha organizado una promoción denominada "ADT/BANCO DE CHILE" por medio de la cual invita a todos sus clientes para que, cumpliendo con los requisitos que se detallan en las presentes Bases, deseen comprar alguno de los kits promocionales con descuentos asociados exclusivos.

#### SEGUNDO: Premio y condiciones de la Promoción

Promoción: 50% de descuento en la tarifa del servicio de monitoreo durante tres meses y costo 0 en instalación en los equipos de seguridad para el hogar ADT llamado: Kit "Interactivo pro" y "Avanzado departamento", contratando y pagando exclusivamente con Tarjetas de Crédito Banco de Chile en [www.adt.cl/bancodechile](http://www.adt.cl/bancodechile).

Código de Verificación: 002-00200466





**ADT Security Services S.A.**  
Alfredo Barros Errázuriz 1973  
Providencia, Santiago  
600 600 0238  
WWW.ADT.CL

La Promoción considera como condición, el cumplimiento de los siguientes requisitos copulativos:

- 1) Que se trate de clientes nuevos, sean personas naturales o jurídicas, que contraten **entre los días 01 de Mayo de 2023 y 1 de Mayo de 2024**, ambas fechas inclusive Promoción. para cualquier parte del territorio nacional, exceptuando Chile insular (como Isla de Pascua y Juan Fernández).
- 2) Que los Beneficiarios de la Promoción hayan solicitado la contratación del Plan a través del sitio web [www.adt.cl/bancodechile](http://www.adt.cl/bancodechile) o mediante llamado de Call Center ADT.

### TERCERO: DISPOSICIONES GENERALES

- 1) La presente promoción no será acumulable a ninguna otra oferta, promoción o descuento. La Promoción tampoco es acumulable con otras alianzas o convenios especiales que puedan ser invocados por los clientes.
- 2) Exclusivo para clientes nuevos ADT
- 3) Exclusivo para tarjetahabientes de Banco de Chile
- 4) ADT se reserva el derecho de verificar que los Beneficiarios de la Promoción cumplan todos los requisitos señalados en las presentes bases.
- 5) Promoción sujeta a factibilidad técnica (en especial, cobertura y señal) y comercial.
- 6) Los Beneficiarios de la Promoción, por el solo hecho de solicitar el otorgamiento de la promoción, se entenderá que han aceptado íntegramente las condiciones señaladas en las presentes bases.
- 7) ADT se reserva el derecho de terminar en forma inmediata la Promoción y de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades a causa de la presente Promoción.
- 8) Ante cualquier discrepancia entre el contenido de las presentes bases y el contenido del material publicitario, prevalecerá el contenido de las presentes bases.
- 9) La participación en la promoción implica la aceptación de estas bases, así como de las decisiones que adopte ADT sobre cualquier cuestión prevista o no prevista en ellas y que no signifique alterar la esencia de la promoción.
- 10) Para todos los efectos de la promoción, las partes fijan domicilio en la ciudad y comuna de Santiago. Cualquier dificultad o duda que se produzca con motivo de la validez, interpretación y aplicación de este concurso, será resuelta por los Tribunales Ordinarios de Justicia de Santiago de Chile.
- 11) Bases protocolizadas con fecha cinco de mayo de 2023 en la 2ª Notaria de Santiago de Francisco Leiva Carvajal y copia en página [www.adt.cl/concursos](http://www.adt.cl/concursos) y en oficinas de ADT.

En Santiago de Chile, 21 de Abril 2023

Felipe Julio García Aedo.  
ADT Security Services S.A.

Código de Verificación: 002-00200466

